

DIEZ + UNO POR LA SALUD

XI Premio Azul a la Promoción de la Salud en el Trabajo 2019



CATEGORÍAS

1. PREMIO AZUL AL MEJOR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA EMPRESA

Premiará a la empresa que presente, a través de una memoria con el esquema definido, el mejor programa implantado en promoción de la salud de sus trabajadores, valorándose la definición, implementación y despliegue del mismo, así como la medición de los resultados obtenidos.

Dotación: hasta 2.000 euros.

Se valorarán los siguientes aspectos de las memorias:

- Definición y diseño de buena práctica.
- Utilización de soluciones innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables para la mejora de la salud de las personas y de la organización.
- Alineamiento de la estrategia de la empresa con la mejora de la salud y el desarrollo de iniciativas encaminadas a la mejora de la salud física, psicológica, y social de las personas que la conforman.
- Recursos puestos a disposición para lograr el compromiso de las personas en la consecución de una mejor salud.
- Medición y cuantificación de los resultados en base a indicadores y valoración de los efectos de las actuaciones.
- Logro de resultados en la mejora de las condiciones de salud y bienestar individual y colectivo de las personas de la organización.

2. SELLO AZUL / SELLO DE EMPRESA SALUDABLE

Se concederá el sello a aquellas empresas que demuestren, a través de la cumplimentación del formulario definido, la puesta en marcha de acciones concretas orientadas a fomentar una cultura de hábitos de vida saludable dentro de su organización.

3. MEJOR INICIATIVA DE FOMENTO DE LA SALUD

Reconocimiento a la mejor iniciativa de fomento de la salud en alguna de las temáticas que se mencionan a continuación:

- Actividad física, ejercicio físico o deporte.
- Alimentación sana y equilibrada.
- Bienestar psicológico y salud mental.
- Inclusión de personas con discapacidad.
- Gestión de la edad.
- Campaña de comunicación sobre salud en la empresa.
- Fomento de valores saludables en la comunidad.
- Iniciativas tecnológicas relacionadas con el fomento de la salud.

PLAZOS

- El plazo de entrega de la documentación para las distintas categorías de galardones y premios finalizará el **31 de octubre de 2019**.
- La evaluación de las candidaturas se realizará en diciembre de 2019.

- El **fallo del jurado** se dará a conocer en **diciembre de 2019** directamente a los galardonados.
- El reconocimiento público de los galardonados se realizará en enero de 2020, en fecha, hora y lugar por precisar.

ENTREGAS

Todas las solicitudes presentadas en cualquiera de las categorías deberán entregarse en soporte papel y/o pdf en cualquiera de las sedes de Mutua Navarra o en la dirección de correo electrónico asesorpersonal@mutuanavarra.es. La solicitud deberá constar de la ficha de inscripción y acompañarse de la memoria o ficha complementaria que corresponda según la categoría a la que se opte. Los modelos de documentos se encuentran disponibles en la web de Mutua Navarra www.mutuanavarra.es, en el apartado correspondiente al Premio Azul.

Tanto la ficha de inscripción como las plantillas debidamente cumplimentadas deberán estar selladas con **la firma y el sello de la empresa**.

Para optar al galardón como Mejor Iniciativa de Fomento de la Salud, se deberá cumplimentar la ficha y la memoria explicativa del Plan de Empresa Saludable, con una extensión máxima de 25 páginas más anexos y documentación adicional. Debe incluir:

- Un apartado sobre las razones que mueven a la empresa a abordar actividades de promoción de la salud en el trabajo.
- Definición de la Política de Empresa relacionada con el fomento de la salud.
- Descripción del Plan de Actuación.
- Objetivos generales y específicos, indicadores para su medición y medios puestos a disposición para alcanzar dichos objetivos.
- Participantes en el diseño, desarrollo y seguimiento del Plan.
- Apartado de conclusiones que refiera los beneficios logrados por el programa.

Para optar al Sello Azul / Sello de Empresa Saludable, es necesario cumplimentar la ficha de inscripción y el formulario específico. En el formulario se deben detallar las acciones o iniciativas llevadas a cabo por la empresa con el fin de mejorar la salud física o psicológica de las personas de la organización, así como acciones que redunden en mejoras hacia la comunidad, responsabilidad social, etc.

Para optar al galardón como Mejor Iniciativa de Fomento de la Salud, se deberá cumplimentar la ficha de inscripción y el formulario específico explicando de manera resumida el contenido, objetivos y resultado obtenido con la puesta en marcha de la misma.

Dirección y Persona de referencia para consultas y dudas relacionadas con el concurso:

Rafael Mayorga - rafael.mayorga@mutuanavarra.es

BASES

El concurso está abierto a todas las empresas e instituciones ubicadas en Navarra, tengan o no su sede social allí.

- Los Programas de Empresa Saludable y las actuaciones e iniciativas deberán afectar necesariamente a la actividad de sus instalaciones en Navarra.
- El material presentado será propiedad de Mutua Navarra, que podrá utilizarlo en distintas acciones con intención divulgativa. Los participantes cederán los derechos de edición a Mutua Navarra, que será propietaria de todo el material recibido en la convocatoria de los galardones.
- Los premios y galardones pueden quedar desiertos en caso de considerar el jurado la no existencia de un candidato que cumpla los requisitos mencionados. Pueden también otorgarse de manera compartida. El jurado se reserva la posibilidad de conceder alguna mención especial a candidatos que considere.

EL JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de las siguientes instituciones:

- Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas en Navarra, (AEDIPE Navarra). Representante de la Junta directiva.
- Confederación de Empresarios de Navarra. Secretaría General.
- Gobierno de Navarra. Dirección General de Política Económica y Empresarial y Trabajo.
- Unión General de Trabajadores de Navarra (UGT). Gabinete de Salud Laboral.
- Mutua Navarra (con voz pero sin voto).

